



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0003896/2020

VISTO

La propuesta realizada por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad de Psicología respecto a la gratuidad de los aranceles de inscripción al *IV Congreso Internacional de Psicología y VII Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN-Edición Virtual 2020*, para los/as estudiantes del tramo final PSI, PS o PPP y egresados/as año 2020 de la Facultad de Psicología-UNC que presenten trabajos en dicho evento; y

CONSIDERANDO

Que las RD 161/2020 y RD 381/2020 aprueban los aranceles para el *IV Congreso Internacional de Psicología y VII Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN-Edición Virtual 2020*.

Que la propuesta aludida en el visto, pretende promover la participación de los/as próximos/as y recientes egresados/as en el Congreso.

Que se considera viable dar curso a lo solicitado;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

R E S U E L V E

Artículo 1°: Disponer Ayuda Económica del cien por ciento (100%) en el arancel de inscripción para los/las estudiantes del tramo final PSI, PS o PPP y egresados/as año 2020 de la Facultad de Psicología-UNC que presenten trabajos en el *IV Congreso Internacional de Psicología y VII Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN Edición Virtual 2020*, previa constatación de la presentación de trabajos en dicho Congreso.

Artículo 2°: Autorizar al Área Económico Financiera la devolución de los montos de inscripción que correspondan, para el caso de participantes inscriptos/as que hubieran abonado arancel y cumplan las condiciones establecidas en el Artículo 1°.

Artículo 3°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

